



**SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ, SIFIDE**

**CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA SIFIDE/CAS/IR/02-2020**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, del día 30 treinta de noviembre del año dos mil veinte, en punto de las catorce horas, se reunieron en las oficinas de este organismo, ubicadas en la avenida Salvador Nava Martínez número 2992, fraccionamiento Tangamanga, Christian Meade Hervert, Coordinador General Ejecutivo del SIFIDE; Yolanda Macías Lara, Directora General de Desarrollo Financiero y Operaciones; Patricia Ivette Martínez Medina, Directora Administrativa; Lizbeth Samantha Argüelles Rodríguez, Directora Jurídica; Hermelindo Monreal Padilla, Director de Desarrollo de Microproyectos Productivos del Estado del SIFIDE; Guillermo Gireau Zarandona, representante de la Contraloría General del Estado, a fin de llevar a cabo la apertura de sobres del procedimiento de Invitación restringida SIFIDE/CAS/IR/02-2020.

En uso de la voz, Patricia Ivette Martínez señala que, en relación al procedimiento de invitación restringida, citado en la referencia, fueron invitados los proveedores que a continuación se indican:

- ✓ AUTOMOTRIZ LORCA, S.A. DE C.V.
- ✓ HERRERA MOTORS, S.A. DE C.V.
- ✓ GRUPO CALETTO AUTOMOTRIZ ORIENTAL DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.
- ✓ GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.

Asimismo, Patricia Ivette Martínez hace el señalamiento que a la junta de aclaraciones celebrada el día 24 veinticuatro de noviembre de 2020, solo asistieron dos de los proveedores invitados al procedimiento de invitación restringida.

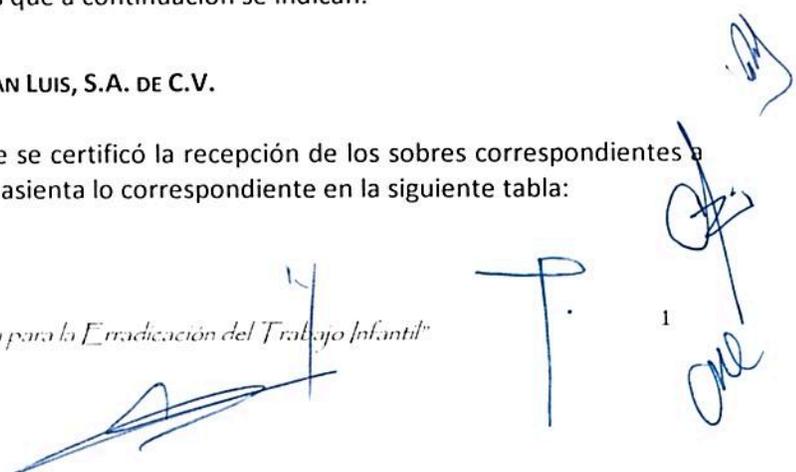
Tomando en cuenta lo antes señalado, se indica que, conforme a lo establecido en las bases de esta invitación restringida, solo los proveedores que participaron en la junta de aclaraciones, tienen la posibilidad de presentar su propuesta económica.

Expuesto lo anterior, Patricia Ivette Martínez, procede a mostrar los sobres con las propuestas económicas, presentados por los proveedores que a continuación se indican:

- ✓ HERRERA MOTORS, S.A. DE C.V.
- ✓ GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.

En virtud de lo antes expuesto, y una vez que se certificó la recepción de los sobres correspondientes a los proveedores anteriormente señalados, se asienta lo correspondiente en la siguiente tabla:

*Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil*



PROVEEDORES	PROPUESTA ECONÓMICA
HERRERA MOTORS, S.A. DE C.V.	SI
GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.	SI

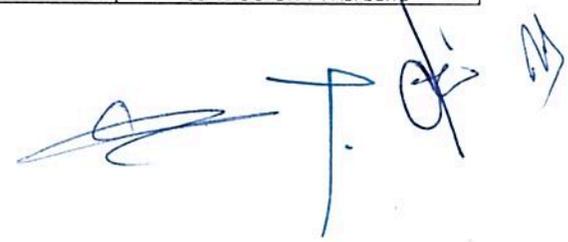
Para continuar con el desarrollo de la reunión, y con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, Patricia Ivette Martínez, en presencia del representante de la Contraloría General del Estado, Guillermo Gireau Zarandona, verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos por el ordenamiento legal invocado y previamente indicados en las bases de la invitación restringida, procediéndose la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas:

REQUISITOS	HERRERA MOTORS, S.A. DE C.V.	GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.
A) Descripción completa y específica de los bienes o servicio en papel membretado, con costo desglosando el IVA. Propuesta en Moneda Nacional y señalar claramente la vigencia de la cotización por 15 días mínimo a partir de la emisión del fallo.	SI	SI
B) Carta donde se manifieste: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Que conoce y se apeg a las bases de la invitación, señalando el número de la misma.</li> <li>✓ Que conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y que no se encuentra en el supuesto del artículo 20 de la misma.</li> </ul>	SI	SI
C) Carta Garantía de los bienes ofertados y tiempos de entrega.	SI	SI
D) Copia del acta de la junta de aclaraciones, firmada por el Representante Legal.	SI	SI
E) Copia simple de la cédula de proveedor.	SI	SI
F) Cheque de caja o cheque certificado a favor del SIFIDE, para garantizar el sostenimiento de la oferta económica por un mínimo del 5% de la propuesta incluyendo el IVA.	SI	SI

Cabe mencionar que los dos proveedores que presentaron propuesta y de acuerdo a la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor, son proveedores vigentes ante la citada dependencia, cumpliendo así con lo solicitado en las bases.

Una vez señalado lo anterior, se procede a la elaboración de un cuadro comparativo, con el propósito de verificar cuál de las dos propuestas ofrece una mejor relación de precio/calidad de acuerdo a las necesidades y presupuesto del SIFIDE, presentado mejores condiciones de calidad y servicio, lo cual se realiza a través del cuadro comparativo; para lo cual, Hermelindo Monreal Padilla, titular de una de las área requirente del equipo de transporte, sabiendo las necesidades de los programas a su cargo, llevó a cabo una revisión minuciosa de las características de los vehículos, en especial en los puntos de seguridad, así como las características que presentan los vehículos ofertados por los proveedores.

CUADRO COMPARATIVO		PROPUESTA DE LOS PROVEEDORES PRESENTADAS	
		GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.	HERRERA MOTORS, S.A. DE C.V.
Marca del equipo de transporte:		NISSAN	CHEVROLET
Modelo		VERSA V-DRIVE	AVEO LS
Tipo de vehículo		SEDAN	SEDAN
Año del modelo 2020 o 2021:		2020	2020
Número de equipo de transporte a adquirir:		DOS	DOS
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO		
Motor:	4 cilindros	4 CILINDROS	4 CILINDROS
Desplazamiento:	Mínimo 1.4 L - máximo 1.8 L	1.6 L	1.5 L
Caballos de fuerza (HP/ RPM)	Mínimo 106 @ 5600 - máximo 121@6300	106@5600	107@6000
Torque (lib-pie)	Mínimo 103 máximo 118	105	104
Transmisión:	Manual, mínimo 5 velocidades máximo 6	MANUAL DE 5 VELOCIDADES	MANUAL DE 5 VELOCIDADES
Dirección:	Electrica / electromecánica / electrónica	ASISTIDA ELECTRICAMENTE SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHICULO	ELECTRO ASISTIDA
Cinturones de seguridad:	Sí	CINTORES SEGURIDAD DELANTEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS (ELR) Y CINTURONES TRASEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS (A-ELR)	CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS PARA TODOS LOS PASAJEROS
Bolsas de aire:	Sí	BOLSAS DE AIRE FRONTALES	2 BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO



CUADRO COMPARATIVO		PROPUESTA DE LOS PROVEEDORES PRESENTADAS	
		GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.	HERRERA MOTORS, S.A. DE C.V.
Frenos:	ABS	SISTEMA ABS, BA Y EBD, FRENOS DELANTEROS DE DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR	SISTEMA DE FRENADO ANTIBLOQUEO, ABS EN LAS 4 RUEDAS Y DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD)
Capacidad:	Hasta 5 pasajeros	5 PASAJEROS	5 PASAJEROS
Aire acondicionado:	Sí	SI	SI, CONTROLES MANUALES
Audio con AM/FM y bocinas:	Sí	AUDIO CON AM/FM Y BOCINAS	RADIO AM / FM, REPRODUCTOR MP3, ENTRADA PARA USB Y AUXILIAR IN CONEXIÓN BLUETOOTH, MANOS LIBRES
Bluetooth-manos libres		BLUETOOTH-MANOS LIBRES	LIBRES
Combustible:	Gasolina	GASOLINA	GASOLINA
Color:	Blanco	BLANCO	BLANCO
Otras características:		SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO McPHERSON CON BARRA ESTABILIZADORA TRASERA EJE SEMIRRIGIDO	SUSPENSIÓN DELANTERA TIPO McPHERSON. BARRAS DE PROTECCIÓN LATERAL EN PUERTAS DELANTERAS Y TRASERAS, COLUMNA DE DIRECCIÓN COLAPSABLE AL IMPACTO.
		FAROS HALÓGENO	FAROS DELANTEROS DE HALÓGENO
		DEFENSAS DEL COLOR DE LA CARROCERIA, MANIJAS EXTERIORES NEGRAS	MANIJAS EXTERIORES AL COLOR DE LA CARROCERIA
		ESTÉREO CON CAMARA DE REVERSA	CRISTALES DELANTEROS Y TRASEROS ELÉCTRICOS
		ESPEJOS EXTERIORES ABATIBLES EN COLOR NEGRO	ESPEJOS LATERALES AL COLOR DE LA CARROCERIA CON AJUSTE ELÉCTRICO, VISERAS CON ESPEJO DE VANIDAD PARA PASAJERO
Periodicidad de los servicios de mantenimiento		CADA 10 MIL KILOMETROS	CADA 12 MIL KILOMETROS O 12 MESES LO QUE OCURRA PRIMERO
Costo de los mantenimientos:		SERVICIO A LOS 10 MIL KM: \$1,440	SERVICIO A LOS 12 MIL KM: \$1,299
		SERVICIO A LOS 20 MIL KM: \$1,980	SERVICIO A LOS 24 MIL KM: \$2,459
		SERVICIO A LOS 30 MIL KM: \$1,440	SERVICIO A LOS 36 MIL KM: \$2,129
		SERVICIO A LOS 40 MIL KM: \$2,730	SERVICIO A LOS 48 MIL KM: \$2,459
		SERVICIO A LOS 50 MIL KM: \$1,440	SERVICIO A LOS 60 MIL KM: \$1,299
		SERVICIO A LOS 60 MIL KM: \$1,980	SERVICIO A LOS 72 MIL KM: \$3,287
			SERVICIO A LOS 84 MIL KM: \$1,2992
Vigencia de las garantías		3 AÑOS O 60 MIL KILOMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO	3 AÑOS O 60 MIL KILOMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO
Si cuenta con garantía extendida		NO	SI, 10 MIL KILOMETROS ADICIONALES
Costo de la garantía extendida		\$4,856	NO LLEVA COSTO EL AÑO DE GARANTÍA EXTENDIDA DE UN AÑO O 10 MIL KILOMETROS
Rendimiento combinado del vehículo (ciudad-carretera):		17.2 KM/L combinado	19.7 KM/L combinado



Realizada la verificación anterior, se considera que ambos participantes cumplen con los requisitos establecidos en la invitación restringida para tal efecto, en virtud de lo cual, el Lic. Hermelindo Monreal Padilla, procede a dar lectura a las propuestas económicas presentadas, las cuales son las siguientes:

PROVEEDORES	PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROYECTO
HERRERA MOTORS, S.A. DE C.V.	\$361,034.48 más el I.V.A.
GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.	\$368,793.10 más el I.V.A.

Una vez que se ha dado lectura a las propuestas económicas y técnicas, y habiendo sido elaborado el cuadro comparativo respecto de las mismas, los presentes deliberan respecto al dictamen final para la adquisición de un vehículo sedan del SIFIDE, por lo que los presentes emiten el siguiente fallo:

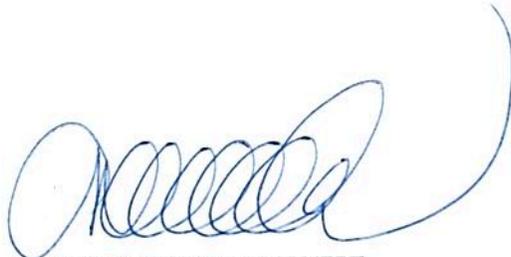
### DICTAMEN O FALLO

Una vez que se cumplieron los requisitos respecto al procedimiento de Invitación Restringida, se acuerda la compra de dos vehículos sedán, a favor de **HERRERA MOTORS, S.A. DE C.V.**, ya que una vez analizadas las propuestas presentadas, resulta claro que las dos empresas proponen vehículos con características similares cumpliendo los parámetros solicitados, sin embargo una vez analizando a detalle, es la opción que presenta un costo menor, aunado a que cuenta con garantías más completas, por lo que se considera una mejor opción, acorde al presupuesto que el SIFIDE tiene destinado para tal efecto; por lo cual se considera que las mejores condiciones en cuanto a precio y equipo, son las ofrecidas por la persona moral ya citada.

Acordado lo anterior, Patricia Ivette Martínez, en su carácter de Directora Administrativa del SIFIDE, hará del conocimiento de cada participante el fallo aquí resuelto.

Asimismo, la Dirección Administrativa del SIFIDE en coordinación con la Dirección de Desarrollo de Microproyectos Productivos del Estado del SIFIDE, con el apoyo de la Dirección Jurídica del mismo organismo, procederán a llevar a cabo los trámites y gestiones necesarias para la pago y entrega de los vehículos sedan objeto de este procedimiento, con el participante que resulto favorecido con el fallo emitido, así como la suscripción de los instrumentos jurídicos que sean necesarios para tal efecto, apegándose en todo momento a lo establecido por los artículos 44, 45, 46 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

No existiendo comentarios se da por concluida la presente reunión y se ratifica el presente acuerdo, siendo las quince horas con veintisiete minutos de la misma fecha de su inicio, aprobando y ratificando todos los acuerdos emanados de la misma y firmando para constancia los que en ella intervinieron.



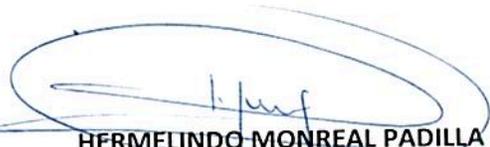
**CHRISTIAN MEADE HERVERT**  
COORDINADOR GENERAL EJECUTIVO DEL SIFIDE



**YOLANDA MACÍAS LARA**  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO  
FINANCIERO Y OPERACIONES DEL SIFIDE



**PATRICIA IVETTE MARTÍNEZ MEDINA**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SIFIDE



**HERMELINDO MONREAL PADILLA**  
DIRECTOR DE DESARROLLO DE  
MICROPROYECTOS PRODUCTIVOS DEL ESTADO



**LIZBETH SAMANTHA ARGÜELLES RODRÍGUEZ**  
DIRECTORA JURÍDICA DEL SIFIDE



**GUILLERMO GIREAU ZARANDONA**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
DEL ESTADO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Apertura de sobres del procedimiento de invitación restringida SIFIDE/CAS/IR/02-2020, celebrada el 30 de noviembre del año 2020, la cual consta de 6 -seis- páginas, incluyendo ésta.